


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 27 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 9:54 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 29 de julio de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	No Asiste periodo de vacaciones
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Asiste periodo de vacaciones
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No Asiste- periodo de vacaciones
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No Asiste periodo de vacaciones
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 29 de julio de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 30 de junio (Acta 27). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 27 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria...”*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA DECANATURA

2. DOCUMENTO FINAL- PLAN DE CONTINGENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. Presenta mesa de trabajo: (DIANA GIL CHAVES Rep. Consejo de Facultad, NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO Rep. Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, MÓNICA ANGELINE LÓPEZ PÁEZ. Rep. Comité de género estudiantil del proyecto curricular de matemáticas, LAURA ALEJANDRA HERRERA PINZÓN, Rep. Comité de egresadas del proyecto curricular en matemáticas, MARÍA JULIANA AGUDELO LARA Rep. Mesa antipatriarcal, LAURA ALVARADO PÁEZ Rep. Comité de equidad y género estudiantil, MARITZA PINZÓN RAMÍREZ Rep. Comité de equidad y género, ANDREA FAJARDO Rep. Bienestar Institucional y CÉSAR FORERO SALGADO Asesor jurídico Facultad de Ciencias y Educación).

3. PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD. Presenta la señora Decana Elda Yanneth Villarreal Gil.

4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN CONTRAPARTIDA CONVENIO IDEP-UD. Presenta la profesora Astrid Ramírez

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES: Ante la consulta de la señora decana, sobre la consolidación del documento de plan de contingencia de violencias basadas en género, el asesor jurídico de la Facultad, integrante de la comisión, informa que no se alcanzó a terminar dado que aún se presenta divergencia en algunas partes del mismo, por tanto cree que no se tiene listo para presentarlo hoy, por temas legales, se requiere llegar acuerdos en otros puntos que están pendientes, se presentaría para una próxima sesión del Consejo de Facultad.

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día, b) se aplaza el punto del plan de contingencia de VBG.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INFORME DE LA DECANATURA

- La señora Decana confirma que el reinicio del semestre será el 10 de agosto de 2021 y, hasta el 16 de octubre, se tendrán diez (10) semanas de reposición con las garantías ya informadas en sesión anterior, el inicio del período académico 2021-3 es el 2 de noviembre y, hasta el 18 de diciembre para siete (7) semanas, retornando el 17 de enero de 2022 y finalizando el 2 de abril de 2022, para un total de once (11) semanas, se está haciendo lo pertinente para el reinicio, en términos de preparación contratación y demás, hay pocos profesores que se retiraron y en consecuencia se tendrán que generar los concursos abreviados de vinculación especial para tres profesores: (dos) 2 de Archivística y Gestión de la información Digital y uno (1) de Licenciatura en Biología.
- Por otro lado se está revisando el tema de la contratación de los docentes Tiempo Completo Ocasional(TCO) verificando el tipo de actividades que desarrollarían en el período intersemestral (R- 044 de 2021 CA: 17 de octubre al 01 de noviembre de 2021), hoy se tendrá una nueva reunión luego que en el Consejo Superior Universitario se aprobó el punto, porque la resolución No. 01, el organismo señala que las actividades que se desarrollan en los períodos inter- semestrales debe ser únicamente de horas electivas.
- Igualmente, informa que el nuevo jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad es el Doctor Milton Javier Bolaños Zambrano.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña informa que están pendientes de una convocatoria de vinculación especial sujeta a unas posibles renunciaciones, en primer lugar, de una profesora que se retira por la inestabilidad de la Universidad, se le ha requerido que culmine el período académico 2021-1, al igual que sucede con otro profesor que hace rato presentó renuncia en el proyecto curricular de Química; por otro lado, se analizan actualmente los posibles cursos que se retomarían en el piloto de alternancia, conforme a los solicitado por la decanatura.
- El estudiante Nicolás Garzón pregunta si ya se tiene planeado algún ejercicio de piloto de alternancia o algo por el estilo, si se tiene contemplado algún tema o actividad específica para el retorno y la reactividad de las clases.
- El docente Tomás Sánchez indaga sobre la vinculación de profesores ocasionales, toda vez que hay una especie de *limbo jurídico* con los contratos del período académico 2021-1, la resolución No. 023 suspendió el Calendario Académico en consecuencia suspendiendo los contratos, más no ha salido un nuevo acto administrativo que se debe hacer, si se suspenden, cancelan o si se continúa con el mismo contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora Decana sobre la intervención del profesor Luis Eduardo Peña indica que hay necesidad de preparar todo lo competente a los perfiles y revisar la configuración de los consejos curriculares; en relación a las actividades o tema relacionado con el reinicio de clases, siempre está sobre la mesa el piloto de alternancia cree que en CA se tendrá que definir, hay que tener en cuenta el tema de la vacunación de estudiantes, se revisan opciones y se estará informando tan pronto se defina algo al respecto; como Facultad se tiene lista la propuesta de espacios académicos y ya fue entregado a la vicerrectoría académica.

En relación con la contratación de los profesores ocasionales, explica que se da por terminado el contrato, se hará la liquidación correspondiente al tiempo trabajado y se procede con una nueva contratación para el período académico que inicia el 10 de agosto, se está haciendo la verificación de los documentos, los docentes deben volver a subirlos, considerando que los certificados de la Contraloría, Personería, Procuraduría, antecedentes judiciales deben tener un mínimo de tres meses que ya se cumplieron, es una decisión que se comunica el día de hoy a las coordinaciones.

RESPUESTA: Registrado.

2. DOCUMENTO FINAL- PLAN DE CONTINGENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. Presenta mesa de trabajo: (DIANA GIL CHAVES Rep. Consejo de Facultad, NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO Rep. Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, MÓNICA ANGELINE LÓPEZ PÁEZ. Rep. Comité de género estudiantil del proyecto curricular de matemáticas, LAURA ALEJANDRA HERRERA PINZÓN, Rep. Comité de egresadas del proyecto curricular en matemáticas, MARÍA JULIANA AGUDELO LARA Rep. Mesa antipatriarcal, LAURA ALVARADO PAEZ Rep. Comité de equidad y género estudiantil, MARITZA PINZÓN RAMÍREZ Rep. Comité de equidad y género, ANDREA FAJARDO Rep. Bienestar Institucional y CÉSAR FORERO SALGADO Asesor jurídico Facultad de Ciencias y Educación).



RESPUESTA: Aplazado.

3. PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD. Presenta la señora Decana Elda Yanneth Villarreal Gil.

La señora Decana indica sobre la importancia de hacer una revisión al Proyecto Educativo de la Facultad (PEF) porque hay unas que cambiaron como los marcos, misional, visional y hay otros elementos que no están puestos como el tema de Violencias Basadas en Género (VBG). Presenta el documento borrador con el fin de tomar algunas decisiones.

Informa que la comisión accidental del Consejo de Facultad que estaría a cargo de la revisión del PEF sería la **No. 6 "Asuntos Curriculares"** cuyo objetivo es: "Acompañar, impulsar y evaluar los procesos que tienen que ver con todos los aspectos curriculares de la Facultad", indica que, es necesario tener en cuenta algunos documentos como: el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Distrital, Ley 30/1992, Ley 115/1994, Lineamientos Institucionales para el Registro Calificado, la Autoevaluación y Acreditación, Decreto 1860/1994, Acuerdo 003/1997, Estatuto General de la Universidad Distrital y el Proyecto Universitario Institucional (PUI) Insumos estadísticos, académicos y normativo.



Considera además que es importante la participación el comité de currículo de la Facultad y Autoevaluación y Acreditación de la Facultad e institucional, se tendría que mirar si algunos profesores de la Facultad con trayectoria importante relacionado con el tema también se unan al trabajo; presenta una propuesta borrador que contempla las siguientes cuatro (4) fases:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROCESOS				
No.	FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
1	PLANEAR	El documento de línea base de la renovación del Proyecto Educativo Institucional. con base al (PUI)	<i>Comisión 6 Asuntos curriculares</i> - Decana FCE - Coordinadores de Pregrado y Posgrado. - Representantes de Docentes. - Coordinadores de Comité de Currículo - Coordinadores Acreditación Institucional - Coordinadores de Investigación - Coordinadores de Comité de Extensión - Representante de las Coordinaciones de los Proyectos Transversales	17 de agosto
2	HACER	Elaborar documentos base conforme a: - Plan Operativo Académico - Planes de Acción - Plan Operativo Administrativo, Físico y Financiero - Anteproyecto de Presupuesto - Planes Individuales de trabajo	Comité de Currículo -Gestión Financiera FCE -Asesor Jurídico - Gestión Académica FCE - Comisión 6	Septiembre 17
3	VERIFICAR	- Realizar seguimiento al Sistema de Planeación de la Universidad Distrital - Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal	Comisión 6	Octubre 19
4	ACTUAR	- Generar acciones de mejora	Todos los participantes del Proceso de Renovación	Noviembre 19

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Luis Eduardo Peña recuerda que la Universidad está estrenando un PUI 2018-2030 “saberes y conocimientos e investigación de alto impacto humano y social; el PUI Y el PED están íntimamente ligados en la Universidad; leyendo el documento que se propone para el PEF no ve un diagnóstico, metas y cambios a desarrollar, se habla de renovación del PUI pero es necesario que se demuestre que este documento y el PEF deben ser modificados y en qué deben serlo para tener una hoja de ruta de lo que no está funcionando y, para saber qué cambios se tienen que hacer, también se habla que se debe incluir en el PUI como en el PEF lo relacionado con el tema de violencias basadas en género (VBG) y, la actualización de la normatividad, porque hay

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

una suma de retazos en la normatividad, sugiere que más que hablar de documento *borrador* se hable de *documento de actualización*, considerando los temas que se van a incluir. Además que estos documentos actualizados deben ponerse en concordancia con la propuesta de renovación de los estatutos general y derivados que propone la Asamblea Universitaria y que le apuestan a la reforma universitaria y estatutaria de la Universidad.

Indica que solo se tendría potestad para actualizar el PEF, y que la Facultad se ha caracterizado por promover este tipo de iniciativas que sirven como un insumo inicial para la actualización del PUI, los estudiantes de manera permanente y la comunidad han mostrado que la normatividad adolece de ese enfoque de género tema y, considera que esa debería ser la primera actividad, también es necesario darle a la comisión accidental unas indicaciones claras de lo que va a modificar, incluirlas en el Estatuto General conforme a la propuesta de la Asamblea Universitaria, tema que desborda lo que se puede hacer desde aquí, como CF.

- Al profesor Andrés Castiblanco le preocupa lo que tiene que ver con el momento coyuntural en el que se está, no solo por los paros, anormalidad de los calendarios y por el tema político en la universidad, se está en cambios coyunturales porque se va a tener un cambio de rectoría, está la creación de la Facultad de Ciencias, la Reforma Universitaria, el Sistema General de Posgrados, esta coyuntura implica que el ejercicio que se va a realizar debe tener unos tiempos que permitan el cambio que pueda ocurrir o que no ocurran, se pregunta en qué momento el ejercicio que se haga se pierda con el ingreso de un nuevo rector, y en un determinado tiempo el Consejo de Facultad vuelva a replantear el PEF, se espera que se acoja la Reforma Universitaria en la cual se genera una transformación importante para la Universidad, le preocupa que el esfuerzo entre a un proceso de ineficacia que ha pasado con otros proyectos que ha tenido la Universidad, sobre los resultados de aprendizaje que ha tocado a todos evolucionar en cuanto a los programas y propósitos de las carreras, se está en una coyuntura incierta porque no ha habido una voluntad política para definir temas de la reforma que permitirían destrabar el sistema de posgrados, definir cuantas facultades nacen, si finalmente va a emerger la Facultad de Ciencias, lo cual implica que el PEF ya no sería de la Facultad de Ciencias y Educación sino solo de la Facultad de Educación, son cuestiones importantes y no puede ser de espaldas a la comunidad, la cual debe ser incluida para que se tenga en cuenta sus aportes. Considera que más que el trabajo debe iniciar cerrando el año para que cuando ocurra el cambio haya una armonización de las administraciones con lo que se está construyendo desde el Consejo de Facultad, porque se tendrán que ver con esas armonizaciones.
- El profesor Tomás Sánchez indica que el PEF es la carta de navegación de la Facultad así como el PUI lo es para la Universidad, que no tendría que ser temporal, es decir, cada vez que la administración de turno tenga esa iniciativa de modificar, conoce el caso de la universidad más antigua de América que es la Universidad Mayor de San Marcos cuyo PUI en su momento no existía, puesto que el PUI fue una exigencia con la Ley General de Educación que ordenó que todas las instituciones de educación debían construir un PUI que recogiera la razón de ser las instituciones y que además las proyectarían, estas universidades que fueron las pioneras en América Latina tienen sus proyectos educativos incólumes y no son sujetos de cambio de acuerdo a los planes de desarrollo, considera que en la Universidad no se ha pensado en lo que es un PEI y por eso el primer proyecto se ligó a un Plan de Desarrollo y de allí en adelante se han ligado así, ahora, cuando se señala que el PUI es 2018-2030 entiende que es el Plan de Desarrollo más no el PUI, el PUI recoge el espíritu y la naturaleza de la institución y no estaría sujeto a modificaciones como si lo estarían los planes de desarrollo, como tampoco debería estar sujetos a modificación temporalmente los estatutos de la Universidad, lo cual muestra que una institución es inestable como lo han demostrado los señores ex rectores en sus discusiones en el CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Entiende y se debe pensar en la perspectiva de lo que pasa actualmente en materia educativa, normativa y demás, como por ejemplo, incorporar las exigencias que han hecho los últimos decretos frente a los logros de aprendizaje, pero más allá de eso es poner un sello distinto de una Facultad de tanta tradición e importancia como esta, a nivel de cada Facultad se escribió un documento que es el que está vigente, más este finalmente no recoge una apuesta de orden académico vigente para la Universidad en el caso del PUI y el PEF, considera que la propuesta es importante, cita que *de los hechos va emergiendo el derecho* porque, efectivamente, las normas se tienen que acomodar al vaivén para que respondan a las circunstancias actuales, si se pretende hacer un trabajo serio, porque hay material humano y documental suficiente, considera que se estaría pensando que salga en cuatro meses y cuando se dispone hacer un documento serio, riguroso y con muchos participantes, no se rinde mucho, propone que sea más amplio el tiempo para cada fase de construcción

A propósito de algunas intervenciones, no deberíamos preocuparnos por quién será el próximo rector y cuál será la nueva administración, si se tuviese un verdadero PUI o si se tuvieran unos estatutos sólidos que no los estén cambiando los gobiernos de turno, aspecto que no debería ser así, el próximo Rector no tiene por qué pensar en una nueva Universidad sino que debería trabajar por esa Universidad que pensó toda la comunidad académica como lo ordena la Ley General de Educación y no como pasó con el actual PUI que fue construido por un par de personas y puesto en conocimiento de los demás siendo avalado como se propuso, si es una Universidad construida con unos estatutos sólidos y anclados tanto en la teoría, tradición y demás, efectivamente, la administración que venga debe seguir trabajando en esa apuesta institucional igual pasaría con la Facultad y se tendría que considerar lo que señala el profesor Andrés Castiblanco y es que el CSU apruebe la propuesta de Reforma por la asamblea en donde se modifica la organización de la Universidad y ya no se tendría que pensar por Facultad de Ciencias y Educación sino en otras Facultades, en algún momento se tendrá que hacer realidad esa reforma orgánica de la Universidad y, se tendrá que responder en su momento a las exigencias, no quiere decir que se quedan de brazos cruzados, hasta que la reforma empiece a operar, sino que se tiene que ir pensando en eso, sin que se vaya fatigando en ese ejercicio de qué ser a futuro como Facultad y Universidad.

- La profesora Paola Vergara señala que las etapas son muy importantes para la construcción de documentos, sugiere que se agregue una en donde se recojan las apreciaciones de la comunidad, frente a los docentes que se plantean allí, considera que, no se debe especificar que sean docentes de planta sino también docentes de vinculación especial que tiene un recorrido, frente a los documentos de insumos hay varios aspectos que se tiene que tener en cuenta como el análisis del comité de currículo sobre los logros de aprendizaje, propuesta de reforma, también lo sugerido por el docente Tomás Sánchez de consultar los ejemplos de otras facultades de educación que permitan ampliar miradas.

Considera que, no deben haber dos propuestas aparte sino ligar las dos, como hacer el análisis recoger insumos con la comunidad, mirar las perspectivas de acción que hay y hacer la proyección a más largo tiempo lo cual permitiría que con el cambio de administración se siga en el ejercicio sin atarlo a esta sino al funcionamiento de la Facultad y la perspectiva de las personas que la integran, es pensar en modificar la propuesta hacia otras perspectivas y que sea a más tiempo.

- El profesor Daniel Beltrán indica que el PEF tiene que ver con los proyectos curriculares en el sentido que como la visión y misión que ha construido cada proyecto curricular, es necesariamente coherente y armónico con la visión y misión de la Facultad y de la Universidad, considera que allí los proyectos curriculares deben tener una participación importante en esa iniciativa de pensar el PEF y que se pueda reflexionar el mismo, en el orden de los nuevos marcos normativos en lo que tiene que ver con acreditación de los proyectos curriculares y además

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de toda la nueva normatividad surgida entre 2019-2020 y que se implementa ahora, que se evalúe este aspecto porque es decisivo, no necesariamente para plegarse a la norma porque hay que tener en cuenta el desarrollo histórico de la Facultad, sino para ponderar como la Facultad asume una postura ante las nuevas demandas de estos marcos normativos, su reflexión va a que, bien sea que se le asigne a la comisión la tarea de elaborar una hoja de ruta o de elaborar o establecer un estado del arte del actual PEF se vincule allí a los proyectos curriculares y la ponderación de la normatividad de acreditación, autoevaluación y renovación de registros calificados.

- La señora Decana precisa que se propone una renovación del PEF para lo cual es necesario tener en cuenta el PUI, sin que se esté proponiendo reformar el PUI, sería un borrador de actualización del PEF dadas las situaciones que se han tenido, aproximadamente desde el 2014, en tanto es renovación se tiene que tener en cuenta todos los aspectos nuevos que hayan surgido en la Universidad, la comisión tendría que mirar todo lo planteado, desde la Asamblea Universitaria, Autoevaluación y Acreditación, investigaciones entre otros, en términos de los elementos que soportan un PEF; efectivamente, las fechas son sugerencias pero en dado que se apruebe se revisarán las mismas. Sobre lo expresado por el docente Andrés Castiblanco si es un momento coyuntural donde están emergiendo muchos elementos algunos nuevos para la Universidad.



Los aportes que se han hecho son muy importantes y cree necesario tenerlos en cuenta para hacer un ejercicio clave para la Facultad, el PEF es la carta de navegación y en ese sentido se reformula nuevamente la propuesta: la Decanatura, se revisará lo que ha presentado, incluyendo los elementos citados. Lo señalado por el profesor Daniel es un tema clave a tener en cuenta en el PEF y esto tendrá un impacto en los proyectos curriculares en sus Proyectos Educativos de Proyecto y por ello se debe ser muy juiciosos con la renovación del PEF y por ello debe ser incluida la comunidad.

RESPUESTA: la Decanatura hará una nueva revisión de la propuesta considerando los elementos presentados por los consejeros y volverá a presentarla ante este colegiado.

4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN CONTRAPARTIDA CONVENIO IDEP-UD. Presenta la profesora Astrid Ramírez.

La profesora Astrid Ramírez explica que, el profesor Guillermo Fonseca presentó una propuesta para desarrollar un encuentro pedagógico respaldado por el IDEP, propuesta presentada ante este Consejo, posteriormente se le dio el aval se presentó al Comité Central de Extensión y allí también se avaló, por lo que se procedió a darle traslado desde el IDEXUD al IDEP la propuesta para dar inicio, pero el profesor Fonseca le comenta que el IDEP aunque había discutido con el profesor las condiciones, el desarrollo y demás, que era no era suficiente la contrapartida del convenio, presenta el siguiente cuadro en relación a dicha modificación la cual fue remitida por el docente Guillermo Fonseca:

Valor aprobado por el Comité Central de Extensión.	Proyección modificación contrapartida (incremento)	Aporte contrapartida en especie total de la UD para suscribir el convenio interadministrativo.
Apoyo de la REDRITA para el desarrollo de los eventos académicos de forma virtual	Capacidad tecnológica de la Universidad para difundir el evento académico y el respaldo académico de la Universidad.	Apoyo de la REDRITA para el desarrollo de los eventos académicos de forma virtual. Capacidad tecnológica de la Universidad para difundir el evento y el respaldo académico de la Universidad.
\$ 5.900.00	\$ 12.500.000	\$ 18.400.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En vista de la solicitud del incremento de la contrapartida el profesor justifica la misma y, le sugiere a la profesora Astrid que pase dicha modificación directamente al Comité Central del IDEXUD, más considero importante ponerlo en discusión en este colegiado por cuanto el monto de la contrapartida es muy alto, aspecto que sí se había discutido no entiendo que el IDEP diga que es muy poco.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana pregunta sobre el monto que se había aprobado inicialmente de contrapartida, en qué estaban representados, es decir, los recursos iniciales estarían representados en el apoyo de la Red RITA para realizar el evento, ahora lo que se propone y que hace que se suba a un monto superior que sería el apoyo de la Red RITA, la difusión del evento a través de la emisora y, no queda claro a qué se refiere con el respaldo académico, qué incluye este y, otro aspecto es que todo proyecto debe establecer un porcentaje que es lo que le corresponde a la Universidad y es importante saber si en el convenio está claramente definido este.

Desde la experiencia con el manejo de los convenios, sí es importante reconocer los aspectos que se citan, es claro que la contrapartida ya estaba definida, pero se tiene que mirar cómo certifican los recursos que se sumaron, considera que el tema de la difusión con la emisora podría ser más fácil porque otros convenios se ha considerado eso de cuánto vale poner esa difusión en la Universidad, no se le ocurre como hacer el traslado del respaldo académico en dinero, considera que debería ser consultado con la oficina de Planeación quienes dan los vistos buenos para la hacer las conversiones.

Conoce el trabajo del profesor Guillermo Fonseca por su compromiso con este convenio el cual le fue encomendado desde la Decanatura, más le hace la pregunta *¿si vale la pena que como Universidad se continúe participando en este convenio frente a estas consideraciones nuevas que ha hecho el IDEP?*

- El asesor jurídico de la Facultad indica que en el marco del proyecto debe estar estipulado el porcentaje de aporte a la contrapartida, no se puede poner una contrapartida *como se piense que se debe hacer*, porque en todo proyecto debe estar en los documentos que se entregan, en el caso de la Universidad se le conoce como los estudios previos y, en esto siempre está el porcentaje que tiene que aportar la Universidad, es exabrupto que se aumente casi en un 300% la contrapartida solo porque alguien debe decir que es así, en estas siempre debe haber una justificación desde el marco del convenio y el abogado del IDEP debe decir por qué se está pidiendo que se suba la contrapartida a ese monto, además se requiere saber cuánto es el valor total.

Como no conoce la propuesta y lo que se avaló del documento, pregunta si quedó establecido el valor de la contrapartida, la Universidad debe mirar si acepta o no esta contrapartida y es un convenio que debe estar aprobado cuanto va ser los aportes de cada una, es exagerado incluso una contrapartida del 20% para cualquier convenio, se ha manejado por lo general entre el 5% y el 10%, hay que revisar, se tiene que mirar de donde van a salir esos recursos que se pueden justificar, porque hay que certificar que ese dinero salió de los recursos de la Universidad y se pagó con recursos de la institución a esos docentes, ¿es posible certificar los valores que respalden la contrapartida?, porque en una experiencia que se tuvo, pasó lo mismo en donde se tendría una contrapartida en especie y dada la pandemia se tuvo que cambiar por acciones virtuales calculando desde allí su valor, para poder certificar en pesos el valor de la contrapartida, se tiene que analizar si lo que está mencionado de los profesores tiene un valor, ¿pero quién está pagando ese valor?, le recuerda que si son profesores de planta, pretender tener una remuneración adicional a su salario es un SAR que, en este caso no sería porque no lo hará fuera de la remuneración, pero dentro del plan de trabajo debe estar que va a dar dicha charla, para poderlo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

certificar el pago de la contrapartida. Expresa que es evidente que hay una falla arbitraria por parte del IDEP porque desde el principio lo primero que se hace en todo convenio es determinar qué va a aportar cada entidad.

- La profesora Astrid indica que se ve reflejado, en el apoyo de la RED RITA , el apoyo de eventos académicos virtuales, el profesor indica que sigue el mismo apoyo y agrega: *“Capacidad tecnológica de la Universidad para difundir el evento académico y el respaldo académico de la Universidad”*, fue uno de los cuestionamientos, al ser un cambio tan sustancial debe ser discutido desde donde se avaló. Pregunta al docente Guillermo Fonseca si alguna parte del respaldo es usar profesores de la Facultad para que lean por ejemplo, las ponencias y, que no se les va a pagar sino que se hace ese respaldo académico cuanto a las evaluación de ponencias por ser un evento académico. Sabe que el profesor Guillermo Fonseca ha hecho una gestión muy grande con el IDEP, más ve con asombro cómo dicha institución el por qué desde el comienzo no se le especificó el porcentaje, por ser esto un desgaste administrativo, no entiende la razón de dicho cambio, cuando en cualquier proyecto o convenio queda claro la contrapartida.



Finalmente expresa que es evidente que la Facultad es un ente netamente académico y desde esa perspectiva la propuesta ha sido aprobada, sin embargo, quiso traer el caso porque si se pasa al IDEXUD se dará más a fondo la discusión en donde se tendrá entonces que argumentar y aclarar estas cosas.

- El profesor Guillermo Fonseca explica que la Universidad ha hecho la tarea de trabajar con la Unidad de extensión y el IDEXUD enviando la propuesta firmada y allí el asesor jurídico del IDEP indica que la contrapartida es insuficiente, es responsabilidad del IDEP, explica que, el respaldo académico al que se refiere es porque al tener un seminario internacional y un simposio en donde se van a convocar alrededor de 700 personas al ser esta una Universidad reconocida y acreditada, es un respaldo académico que el seminario tenga un aval académico porque es una institución que representa al Distrito y al país se colocó en esa contrapartida todo el proceso de difusión de las emisoras y redes sociales para convocar a las personas, además del respaldo institucional, los certificados que se le dan a los participantes que estarían siendo firmados por el director del IDEP y la Decanatura de la Facultad.

En la propuesta que se envió hay once expertos de los cuales algunos serán profesores de la Universidad, aquí se tiene en el tema del presupuesto aparece que se les pagará por participar como experto \$1.900.000 pesos, están esperando las implicaciones administrativas que se tiene para la persona que quiere hacer el apoyo, cuando tiene que entregar algunos documentos para la contratación y subirlas a la plataforma, hay también un respaldo académico con los investigadores que están vinculados.

Sobre la pregunta del asesor jurídico indica que, lo que se conversó con el IDEP es que es el 20% de la contrapartida en especie; explica que de los \$ 18.400.000 millones de pesos de la contrapartida la Red RITA \$5.900.000 millones de pesos ya lo evaluó, los otros \$12.400.000 millones de pesos que quedarían para certificar no estarían comprometidos profesores de la Universidad directamente porque no hacen parte de su plan de trabajo y, si se contrata a alguien se le pagará por SAR por \$1.900.000 pesos, están más comprometidos en la difusión de los eventos y en términos del respaldo de la Facultad, en ser una Facultad que tiene la trayectoria de investigación y quien en realidad firmaría los certificados es la Facultad, porque el proyecto pasó por aquí.

Agradece las recomendaciones dadas por el asesor jurídico, por cuanto no había pensado los certificados en términos objetuales sino del respaldo que la Facultad daría y hablaría con las personas de la emisora para tasar el dinero. Sobre la observación de la profesora Astrid acerca del incremento por parte el IDEP de la contrapartida

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

indica que fue para él una sorpresa porque todo ya se estaba organizando desde aproximadamente el mes de abril, considerando además que como Universidad se ha avanzado en lo que le corresponde y que el IDEP por su parte se ha disculpado por esta situación.

Frente a la pregunta de la señora Decana de seguir o no trabajando en el convenio con el IDEP, considera que si se debe continuar por cuanto ha tenido la oportunidad de hablar con los maestros mentores e inspiradores y en este momento los maestros del distrito están pasando por condiciones muy difíciles, y organizar un evento académico en donde puedan presentar sus propuestas es un alivio y, la Universidad no puede estar a espaldas de dicha realidad, y por otro lado en términos del proceso académico que se ha avanzado, el cual ya está proyectado entre otros y permite visibilizar la Universidad.

Para finalizar la señora Decana expresa que, con toda la ilustración que se ha dado, considera que la facultad se continúe con el nexo con el IDEP y con el proceso que se ha establecido teniendo las claridades y de los que significa el respaldo, haciendo lo pertinente con la emisora y los certificados, además de hacer las claridades con las inquietudes que se tendrían al respecto ante el IDEXUD.

RESPUESTA: El Consejo de Facultad está de acuerdo con que se continúe con los trámites del convenio con el IDEP.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 9:54 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	